

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Nueva Alianza Puebla - Puebla, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
PAT MUJERES 2023	10/03/2023	08/09/2023	\$313,475.00	PAT2023/NUEVA ALIANZA PUEBLA/PUE/LPM/CFLPM/1
Total			\$313,475.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Puebla

1. Partido

Nueva Alianza Puebla

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/NUEVA ALIANZA PUEBLA/PUE/LPM/CFLPM/1 - PAT MUJERES 2023

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Desarrollar el empoderamiento de las mujeres en edad de 18 a 50 años, militantes, simpatizantes y ciudadanas Puebla a través de talleres, capacitaciones y actividades consideradas en este proyecto Para dotarlas de conocimientos para el desarrollo de un pensamiento crítico y participativo.

Metas: Capacitar y formar a 300 Mujeres en el estado de Puebla entre los 18 a 60 años a través de talleres capacitaciones, reuniones de trabajo, interacciones y actividades para la formación de Líderes Políticos de Mujeres, en el año 2023

Indicadores:

Nombr Indicador de aprobación global de actividades de la capacitación

Fórmul $(\text{Número de asistentes con calificación aprobatoria}) / (\text{Número de asistentes que presentaron la evaluación}) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 10/03/2023

Fin: 08/09/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura PUEBLA

Cobertura del ámbito nacional o PUEBLA

Beneficios y/o población MUJERES

Total de 300

Estimado de asistentes (Hombres): 0. Rango de Edad: 0.

Estimado de asistentes (Mujeres): 300. Rango de Edad: 18-60.

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Puebla

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Talleres	Contratación de ponentes	1	\$5,000.00	\$5,000.00
Talleres	Coffe break	155	\$50.00	\$7,750.00
Talleres	Material didáctico	155	\$219.00	\$33,945.00
Talleres	Contratación de sonido	1	\$3,600.00	\$3,600.00
Talleres	Alimentos	155	\$80.00	\$12,400.00
Talleres	Contratación de ponentes	1	\$5,000.00	\$5,000.00
Talleres	Coffe break	155	\$50.00	\$7,750.00
Talleres	Material didáctico	155	\$219.00	\$33,945.00
Talleres	Contratación de sonido	1	\$3,600.00	\$3,600.00
Talleres	Alimentos	155	\$80.00	\$12,400.00
Talleres	Contratación de ponentes	1	\$5,000.00	\$5,000.00
Talleres	Coffe break	155	\$50.00	\$7,750.00
Talleres	Material didáctico	155	\$219.00	\$33,945.00
Talleres	Contratación de sonido	1	\$3,600.00	\$3,600.00
Talleres	Alimentos	155	\$80.00	\$12,400.00
Talleres	Contratación de ponentes	1	\$5,000.00	\$5,000.00
Talleres	Coffe break	155	\$50.00	\$7,750.00
Talleres	Material didáctico	155	\$219.00	\$33,945.00
Talleres	Contratación de sonido	1	\$3,600.00	\$3,600.00
Talleres	COMIDA	155	\$80.00	\$12,400.00
Talleres	Contratación de ponentes	1	\$5,000.00	\$5,000.00
Talleres	Coffe break	155	\$50.00	\$7,750.00
Talleres	Material didáctico	155	\$219.00	\$33,945.00
Talleres	Contratación de sonido	1	\$3,600.00	\$3,600.00
Talleres	Alientos	155	\$80.00	\$12,400.00
			Subtotal:	\$313,475.00
			Total:	\$313,475.00

8. Cronograma de Ejecución del

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Puebla

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	10/03/2023	10/03/2023
Talleres	14/04/2023	14/04/2023
Talleres	26/05/2023	26/05/2023
Talleres	09/06/2023	09/06/2023
Talleres	08/09/2023	08/09/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
MARIA DE JESUS YOLANDA TAPIA CIELO	C.	[REDACTED]
MARIA DOLORES CONCEPCION CASTILLO BARCENAS	C.	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción Se detectó el interés actual de las Mujeres para participar en la vida política de nuestro estado, por ello, se pretende capacitar y guiar el desarrollo político de las mujeres en el estado de Puebla. Dando a conocer dar a conocer los lineamientos jurídicos y legales a favor de las mujeres en el estado de Puebla dotarlas de conocimientos en el ámbito político y social para alcanzar el empoderamiento de cada una de las mujeres en el estado de Puebla.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: MARIA DE JESUS YOLANDA TAPIA CIELO

Cargo: C.

Cadena original: [REDACTED]

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Puebla

Nombre: MARIA DOLORES CONCEPCION CASTILLO BARGENAS

Cargo: C.

Cadena original: [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/NUEVA ALIANZA PUEBLA/PUE/LPM

Nombre del Partido Nueva Alianza Puebla

Fecha y hora de 13/02/2023 12:13:20

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.